

RESOLUCION N° 620

24

ALFONSO TRAJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 017 de 22 de junio de 1967

CONSIDERANDO:

Que el 19 de diciembre de 1968 se ha otorgado ante el Notario Público de este cantón doctor Thelmo Torres Crespo, la escritura pública de constitución de la Compañía Anónima denominada "RACHID COMPAÑIA ANONIMA";

Que el señor Aziz Baduy, debidamente autorizado, como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada Compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la Compañía Anónima denominada "RACHID COMPAÑIA ANONIMA", con un capital de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SUQUES, dividido en cuatro acciones ordinarias y nominativas de un mil suques cada una de la Serie "R"; ochocacciones ordinarias y nominativas de cincuenta mil suques cada una, de la Serie "Rb", y, una acción ordinaria y nominativa de cuarenta y cinco mil suques, de la Serie "Rc", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, archivando copia de las mismas, debiendo cumplir para el efecto con todo lo ordenado en el inciso cuarto del Artículo 145 de la Ley de Compañías codificada por el Señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 319 de 6 de mayo de 1968, y, b) inscriba en el Registro de Propiedad el traspaso de dominio del inmueble aportado a la Sociedad, ubicado en esta ciudad, descrito en las cláusulas Tercera u Cuarta de la escritura de 19 de diciembre de 1968.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación-

I
25

... 2

en esta ciudad, el texto íntegro de la mencionada escritura de 10 de --
diciembre de 1968 y esta Resolución, con todas las certificaciones de --
haberse dado cumplimiento a lo ordenado anteriormente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compa-
ñías, en Guayaquil, a trece de enero de mil novecientos sesenta y nueve.

[Signature]
Alfonso Trujillo Bustamante,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Al-
fonso Trujillo Bustamante, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los
trece días del mes de enero de mil novecientos sesenta y nueve. LO CER-
TIFICO.-----



[Signature]
Marcelo Santos Vera
SECRETARIO

JS./gau.-